

**CPA. LCDA. PILAR ALMEIDA VASQUEZ**  
**AUDITOR INDEPENDIENTE**

R.NC. No. 25388 / R. N. F. A. No. SC – RNAE 512

---

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE NOVATOTAL NUEVAS TECNOLOGIAS CIA. LTDA.**

**INFORME SOBRE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**OPINIÓN**

He examinado los estados financieros de la Compañía **NOVATOTAL NUEVAS TECNOLOGIAS CIA. LTDA.**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2018, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables *significativas*.

En mi opinión los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera y patrimonial de la Compañía **NOVATOTAL NUEVAS TECNOLOGIAS CIA. LTDA.**, al 31 de diciembre de 2018, y el desempeño de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.

**FUNDAMENTOS DE LA OPINIÓN**

He efectuado mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros del informe. Soy independiente de la entidad de conformidad como lo señala el código de ética. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir mi opinión.

• **INDEPENDENCIA**

Soy independiente de **NOVATOTAL NUEVAS TECNOLOGIAS CIA. LTDA.**, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, y he cumplido con nuestra responsabilidad ética de acuerdo con estos requisitos

**CPA. LCDA. PILAR ALMEIDA VASQUEZ**  
**AUDITOR INDEPENDIENTE**

R.NC. No. 25388 / R. N. F. A. No. SC - RNAE 512

---

**RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF y del control interno que la dirección considere necesario para emitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de la entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados como empresa en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha.

Los encargados de la administración de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de elaborar la información financiera de la empresa.

**RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR EXTERNO**

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto estén libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la NIA siempre detecte una incorrección material cuando esta exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones financieras que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. (En el Anexo N°1 detallamos las responsabilidades que tenemos como auditores externos de acuerdo con la NIA).

Informe a los responsables de la administración de la empresa **NOVATOTAL NUEVAS TECNOLOGIAS CIA. LTDA.**, en relación con, entre otros aspectos, el alcance y oportunidad de la realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

**CPA. LCDA. PILAR ALMEIDA VASQUEZ**

**AUDITOR INDEPENDIENTE**

R.NC. No. 25388 / R. N. F. A. No. SC - RNAE 512

---

**OTROS REQUISITOS LEGALES Y REGULATORIOS**

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de la Información Financiera suplementaria respecto del Informe de Cumplimiento Tributario, correspondientes al año terminado al 31 de diciembre del 2018 de **NOVATOTAL NUEVAS TECNOLOGIAS CIA. LTDA.**, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Quito. 30 de Marzo de 2019



C.P.A. Lcda. PILAR ALMEIDA VASQUEZ

SC-RNAE No. 512 REG. NAC. No.25.388